



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Montevideo, 28 de junio de 2022

Ante quien corresponda

En virtud de las competencias asignadas al Área de Educación Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura, en lo concerniente al nuevo procedimiento de reconocimiento y reválida de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, se informa que:

- 1) El canal de acceso para presentar las solicitudes será a través de **trámites.gub.uy**, bajo la leyenda de “reconocimientos y reválidas”. No se necesita presentar documentación en persona, salvo que le sea solicitada. El canal estará operativo en breve.
- 2) Se pueden realizar consultas a través de la dirección electrónica, reconocimientosyrevalidas@mec.gub.uy